

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable			
172_M2021	Inclusión social para el bienestar del estado de Oaxaca		
526	INJEO	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	
Alineación			
Eje PED: Oaxaca incluyente con el desarrollo social		Tema: Inclusión económica	Objetivo: Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno
Sector: Desarrollo social y humano		Subsector: Inclusión social y económica	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
526_172_M2021_012_20	✱	2020	DISEÑO	Identificar los municipios y regiones de la población potencial. Formalizar la temporalidad para la revisión y actualización. Es prioritario que el sujeto evaluado realice o contrate la elaboración de un estudio para el Estado de Oaxaca en materia de pobreza. Incluir subapartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.	Realizar adecuaciones al diagnóstico del programa integrando: * periodo de revisión y actualización de la información en el diagnóstico del programa. * justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del programa y el mecanismo causal en el diagnóstico del programa * apartado del presupuesto y rendición de cuentas en el diagnóstico del programa	Diagnóstico
526_172_M2021_013_20	✱	2020	DISEÑO	Es prioritario que el sujeto evaluado realice o contrate la elaboración de un estudio para el Estado de Oaxaca en materia de pobreza. Elaborar las Reglas de Operación del Programa que contengan: • Aspectos generales. • Incidencia. • Identificación de la población objetivo. • Criterios de elegibilidad especificados. • Tipos y montos de apoyos que entrega el Programa. • Procedimientos para otorgar los bienes y servicios. • Mecanismo de verificación de resultados y transparencia.	Integrar la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del programa y el mecanismo causal en el diagnóstico del programa Elaborar la reglas de operación del programa	Justificación teórica o empírica
526_172_M2021_014_20	✱	2020	DISEÑO			ROP

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
526_172_M2021_015_20	✖	2020	DISEÑO Iniciar el proyecto de Reglas de Operación del Programa, con el siguiente contenido mínimo: • Objetivos. • Lineamientos. • Programación del gasto y distribución de los recursos. • Mecánica operativa. • Padrón único de beneficiarios. • Protección de datos personales y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que presenten los titulares de los datos personales. • Monitoreo y evaluación. • Seguimiento, auditoría, control y vigilancia. • Acciones de blindaje electoral.	Elaborar la reglas de operación del programa, especificando la mecánica operativa	ROP
526_172_M2021_016_20	✖	2020	DISEÑO Es importante que se formalice el CUIISO como un sistema, con procedimientos y formatos definidos.	Elaborar documento que especifique los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, estandarizados, sistematizados, difundidos, congruentes con la ROP.	Proceso de selección de beneficiarios
526_172_M2021_017_20	✖	2020	DISEÑO Es prioritario que el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuente con sus Reglas de Operación, a fin de fortalecer la base normativa del Programa.	Integrar al documento normativo del programa la identificación del fin, propósito, componentes y actividades del programa.	ROP
526_172_M2021_018_20	✔	2020	DISEÑO Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Fichas técnicas de indicadores
526_172_M2021_019_20	✔	2020	DISEÑO 1. Es importante definir la unidad de medida por separado en todos los indicadores. 2. Revisar la expresión numérica de la meta. 3. Valorar la permanencia de aquellos indicadores que miden actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente. 4. Que el indicador "Porcentaje de Programas incorporados al PUB" sea exclusivo de este Programa, ya que está duplicado en el Programa 134.	Definir unidad de medida de las metas de indicadores de la MIR del programa	Metas de indicadores

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Medios de verificación	Resultado Esperado
526_172_M2021_020_20	✓	2020	DISEÑO	1. Existen 3 indicadores que no cuentan con medio de verificación. 2. 7 indicadores del sujeto evaluado refieren como medio de verificación el reporte de actividades de la Coordinación Técnica de la SEBIEN, pero no precisan si el documento es público o de consulta vía electrónica. 3. En la consulta realizada a los diferentes enlaces electrónicos, se encontró que tardan en cargar o están desactualizados. Hay que navegar para encontrar la información; es decir, no son un vínculo directo a la misma.	Adecuar la redacción de los medios de verificación considerando: a) nombre del medio de verificación b) nombre del área que la genera c) ubicación que permita replicar el indicador d) periodo de actualización de la información		
526_172_M2021_021_20	✗	2020	DISEÑO	Incluir subapartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.	Integrar apartado del presupuesto y rendición de cuentas en el diagnóstico del programa	Presupuesto y rendición de cuentas	
526_172_M2021_022_20	✗	2020	DISEÑO	El Programa contará con un documento que formalice sus procesos.	Integrar el Manual de Procedimientos, documento normativo que sustente los procedimientos del Programa, a fin de formalizar la selección de beneficiarios de los distintos apoyos que integran el Programa.	Manual de procedimientos	

ID_ASM	Documento	Fecha de término	Nivel de avance	Resultados de la atención durante el ejercicio 2021	Comentarios UR
526_172_M2021_012_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_013_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_014_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_015_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_016_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_017_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_018_20	✓	2022-02-18	2		
526_172_M2021_019_20	✓	2022-02-18	2		
526_172_M2021_020_20	✓	2022-02-18	2		
526_172_M2021_021_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	
526_172_M2021_022_20	✗		9	Derivado de las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación del Programa 172- Inclusión Social Bienestar Social para el Estado de Oaxaca, el presente ASM tiene una correlación indirecta con esta Entidad Gubernamental.	

Fecha: 18/02/2022

Calificación de atención ASM

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

	2	Atendido
	1	Iniciado
	0	No atendido
	9	Perdió vigencia o fue invalidado


Ing. Carlos Amaya López
Director de Planeación, Evaluación y Control del
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca


Lic. Juan Sánchez Cruz
Director General del Instituto de la Juventud del
Estado de Oaxaca
ESTADO DE OAXACA

